

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE SENADORES SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA REFORZAR LA VIGILANCIA EN LA RED CARRETERA DEL PAÍS Y A COORDINARSE CON LOS GOBIERNOS ESTATALES PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS AUTOMOVILISTAS QUE TRANSITAN POR ÉSTAS.**

El suscrito, Senador Adolfo Toledo Infanzón, Senador integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral I, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

Sin lugar a dudas la infraestructura vial representa un medio idóneo que acelera el desarrollo económico de un país, que se traduce en bienestar social.

La red carretera no sólo sirve para transportar mercancías y personas a centros de producción y/o de consumo, sino también permite la comunicación entre diversas zonas y la integración regional.

Para llevar a cabo de manera satisfactoria las actividades antes mencionadas, es indispensable contar con una infraestructura adecuada, un mantenimiento periódico del suelo asfáltico y velar por la seguridad de los automovilistas durante su trayecto. El cumplimiento de estas condiciones sin lugar a dudas incrementara el flujo vehicular y contribuirá al crecimiento económico.

Desafortunadamente y como consecuencia de la ola de violencia que afecta al país, la seguridad en las carreteras ha sido quebrantada, atentando contra la integridad y vida de las personas y/o generando un menoscabo en su economía, lo que ha obligado a elegir otros medios de transporte que elevan los costos o el tiempo de traslado.

De conformidad con datos proporcionados por la Oficina del Comisionado General de la Policía Federal, la inseguridad de las carreteras en México se incrementó en los últimos cuatro años en un 245%, al pasar de 289 asaltos en 2006 a 709 en el mes de agosto de 2010, sin tomar en cuenta aquellos que no son denunciados por las víctimas[1].

La Confederación de Transportes Mexicanos (Conatram) solicitó a las autoridades a intensificar la vigilancia en las carreteras debido a los múltiples robos de unidades de carga que se registran, indicando que los caminos en Nuevo León, Tamaulipas, la zona del Bajío, Veracruz y México son donde operan principalmente los delincuentes.

El presidente de la Cámara Nacional de Autotransporte de Carga (Canacar), indicó que la inseguridad en las carreteras se incrementó en 50% de 2008 al mes de octubre de 2010.

Entre los meses de agosto de 2009 y julio de 2010 la Policía Federal sólo frustró 75 robos: 6 a vehículos de pasajeros, 47 a unidades de carga y 22 a autos particulares, a pesar de haber desplegado aproximadamente 8,500 elementos para vigilar 48 mil kilómetros de carreteras federales en el país, según datos contenidos en el Cuarto Informe de Labores de la Secretaría de Seguridad Pública federal (SSP).

La Policía Federal, para prevenir el delito, aplica de manera permanente los operativos “Anti-Asalto”, “Telurio, Interinstitucional”, “Base de Operaciones Mixtas” y “Operativo NIS”; y en temporada de vacaciones “Semana Santa”, “Verano” y “Navideño Invierno”; sin embargo, no señalan las metas que se establecieron y los resultados que se han obtenido; es decir, no indican su contribución a la prevención y combate al delito.

Durante ese mismo período se detuvieron en caminos federales a 3,673 presuntos delincuentes por robo de vehículos, 287 por asalto a unidades de carga, 116 a unidades de pasajeros, 175 robos en general y 114 a conductores de autos particulares, sin que mencionen el número de personas que fueron consignadas o sentenciadas.

A pesar de existir programas para prevenir y reducir la comisión de delitos en caminos federales, es indispensable hacer una evaluación exhaustiva de los resultados obtenidos, a fin de detectar las debilidades de los operativos de seguridad, control y vigilancia en tramos carreteros y replantear estrategias; y garantizar el libre tránsito al que tienen todas las personas que transitan, por vía terrestre, nuestro territorio.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con

#### PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública, refuerce los operativos de seguridad, control y vigilancia en tramos carreteros federales, con el objeto de incrementar su periodicidad y garantizar la seguridad y libre tránsito al que tienen derecho todas las personas que transitan por nuestro territorio nacional e informe sobre los resultados obtenidos con la aplicación de éstos para disminuir la inseguridad.

SEGUNDO.- El Senado de la República solicita a la Secretaría de Seguridad Pública a evaluar los resultados obtenidos de los operativos de seguridad, control y vigilancia en tramos carreteros; y coordinarse con las autoridades estatales para realizar acciones tendientes a disminuir la inseguridad en la red carretera.

A T E N T A M E N T E,

SEN. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

Salón de Sesiones del Senado de la República, a 25 de noviembre de 2010 de 2010.

[1] <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/181984.html>. Domingo 21 de noviembre de 2010.